

sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comision Municipal Permanente el dia ocho de agosto de mil novecientos setenta y cinco.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las horas doce del dia ocho de agosto de mil novecientos setenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde actual, D. Paulino Buechens actual, la Comision Municipal Permanente, con asistencia de los señores Concejales de Alcalde, D. Francisco Hernandez Oruaga, D. Pedro Cabrer Rodriguez, D. Julio Barrado Torres, D. Jorge Buzcallar Blanes, D. Miguel Byron Pastor, D. Antonio Garsia Sanga, D. Carlos Fortega Hecymon, y asistidos de un, el infrascripto Secretario actual, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las doce horas y un minuto, el Sr. Presidente abre la sesion, diendose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad, de dia uno de los corrientes.

De 2 a 27.

Acta seguido, en las condiciones que se acuerda autorizar se detallan en sus respectivos proyectos, que se acuerda para abrir se aprueban en su totalidad, se acuerda con ganjas; la Cia. Telefonica central la correspondiente licencia para abrir linea para estas; ganjas en la ciudad; ganjas y estaciones telefonicas para abrir ganjas y estaciones en Yera y datos a la Cia. Telefonica y construccion de la, segun se relaciona a continuacion.

Facilidades Transparencia
donas.

1. - En calles Mariano Payeras, 38; Obispo Las Tre, 11 y Cno. Vecinal de San Blas, 29.
2. - En Cno. Vecinal, 427; Cno. Riquelme, 14, bajo nueva.
3. - En calles Alcazar; Vicente Puerto, 29; Sr. M. Rosello, bajo la nueva.



5. - En calle Solim, 24, dos.
 6. - En Calles Dr. Barberi, 73, dos; calle Bisbe, 47.
 7. - En calle Andreea Briva (quintana)
 8. - En calles Ingeniero Rafelterra, Nurrot, Fuente Isabel, singular, a Reina de Nápoles.
 9. - En calles Arquitecto Benassar; San Rafael, 47 y Cemento Bazarotim, 100.
 10. - En calles Músico Gasac Albertin; solar St. y Familia, dos.
 11. - A la Ca. Celébrica Nacional, cuatro ca-
fas en calle Cabro Sotelo.
- A yesa:
12. - En calle Industria - Penurias.
 13. - En calles F. Junipero terra, 25 y F. M. de los
Herreros, esquina Plaza P. Yaraou.
 14. - En calle San Mateo, 8.
 15. - En calle Omeriano Redondo, 38.
 16. - En calle Bahante del Principe y otra en es-
ta misma calle esquina Porta Roja.
 17. - En calle Rubi, 5; calle Oporto, 47.
 18. - Calles Dr. Marques Marques, 7, bajo encra,
sin que pueda afectar al pavimento, por ser de
reciente pavimentación.
 19. - En calles Alberca; Arce Vis, 24; Miguel
Santomilau, 52 y en calle Oporto.
 20. - En Plaza Virreina Sabarsona y calle
Templo no deberá interrumpirse la circulación
rodada.
 21. - En calles Pous y Gualdaga para instalacion
con cable en tubos subterráneos de calle Curcio
Obispo.
 22. - Construcción Estacion Transformadora y
ganjos en Plaza Oltor y terrenos particulares.
No debiéndose interrumpir la circulación.
 23. - En calle San Vicente Ferrer, 35, bajo la
encra (Lanja).



24. - Zanjas en calles Colón, av. Antúnez, San
Ignacio, 22 M. de los Santos Oliver, Santiago
Santol, 6; y Ferrocarril, 97.

25. - Construcción, Estación transformadora
subterránea en calle Bulnes, y zanjas en calles
Bulnes y S. Gabriel. No interrumpiéndose el trá-
fico en ninguna cruce. Los cables de la corriente
por la calzada. Las obras que afectan a la c.
Bulnes deberán realizarse en el tiempo y for-
ma que indiquen los Ser. de Municipales, no
pudiendo iniciarse con anterioridad hasta
que lo indiquen dichos Ser. de Municipales.

26. - Zanjas en calles Ferrocarril, Juan Hobera, Dra.
Garcera, Juan Rigoll Robat, Vicente Juan Rosello
y av. San T. Primito. Las obras de la c. obgra-
tera deberán ser dirigidas por los Ser. de Municipales,
no interrumpiéndose la circula-
ción.

27. - Construcción, Estación transformadora
subterránea y zanjas en calle Fran. Luigero Terr.
No debiendo afectar al arbolado existente, debien-
do ser repuestos, los en su caso dañados, por la
utilidad autorizada. Los cables de la c. deberán
discurrir por la calzada. Serán a cargo de
area, igualmente, los gastos de reparación,
renovación o modificación, de las instalaciones
de alumbrado existentes, motivados por la rea-
lización de las citadas obras.

De 28 a 35.

A continuación y para atenciones de
de la cuenta ordinaria, Vinos y Obras, se encarga adquirir,
entregar y abastecer, y abastecer materiales y servicios diversos, según
materiales y servicios se detalla seguidamente:
para Vinos y Obras.

28. - D. B. Juan Ferrello Leada, con los billetes
y otros, para almacén municipal, por 117.759 pts.

29. - D. B. Juan Ferrello Leada. - Digo D. Juan
Juan Ferrello 1006 m2. baldosas cuadradas por



120.420 pesetas.

30. - Sr. D. Juan Perelló Cerda, 121,49 pesetas.
de y otros, por 132.456 pesetas.

31. - Sr. D. Juan Perelló Cerda, trabajos y otros trabajos por
por 9.738 pts.

32. - Sr. D. Juan Perelló Cerda, trabajos y otros trabajos
trabajos varios viales de esta ciudad, por 98.614 pesetas.

33. - Sr. D. Juan Perelló Cerda, conservación fuer-
tes luminosas, abril, mayo y junio últimos, por
37.876 pesetas.

34. - Sr. D. Juan Perelló Cerda, trabajos y ma-
teriales varios diversas calles de esta ciudad, por
96.954 pts.

35. - Sr. D. Juan Perelló Cerda, trabajos y ma-
teriales varios D.P. en av. vial, 34; por 16.291
pesetas, con cargo en valores independientes.

Rt 36 a 40

Seguidamente se da cuenta de cuatro ex-
critos del Sr. D. Delegado provincial de Hacienda,
por enterada cuenta de fecha 20 de julio último, aprobados de otros tomados
del Sr. Delegado de Hacienda, aprobados de otros tomados
de los expedientes de aplicación de contribuciones Es-
peciales; por obras de pavimentación y otros en
calle D. S. Salvador y tramo Pl. D. Fleming; por
obras instalaciones abastecimiento sanitario,
y otros, en vias de ensanche; obras pavimentación
y otros en viales calles ensanche; obra de insta-
lación de alumbrado público en tramo calle Fran-
cisco Ferrer y en división vial; construcción y re-
paración aceras en Cas Vecinal San Vito, tramo.

Se acuerda darse por enterada y proceder en todo
de los motivos correspondientes.

Seguidamente se acuerda aprobar la
propuesta que se inserta en continuación:

"Honor, en concepto de destajo, los trabajos
de preparación, montaje, trámite y gestión interior
de los expedientes de Contribuciones Especiales, aproba-

Se acuerda darse
por enterada cuenta
del Sr. Delegado
de Hacienda, apro-
bados de otros tomados
de los expedientes
de aplicación de
contribuciones Es-
peciales; por obras
de pavimentación
y otros en calle
D. S. Salvador y
tramo Pl. D. Fleming;
por obras instala-
ciones abastecimiento
sanitario, y otros,
en vias de ensanche;
obras pavimentación
y otros en viales
calles ensanche;
obra de instalación
de alumbrado público
en tramo calle Fran-
cisco Ferrer y en
división vial; cons-
trucción y reparación
aceras en Cas Vecinal
San Vito, tramo.

41.

Se acuerda aprobar
los trabajos de prepa-
ración, montaje, trá-
mite y gestión interio-
res.

dos por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, durante el Primer Semestre de 1975 y realizados fuera del horario establecido para cualquier otra función o cometido, la cantidad de 1.613.502' - ptas., incluida en los mismos, deduciendo de ella los gastos de carácter fijo de la Oficina, que durante el citado semestre, asciende a 309.000' - ptas., resultando por tanto la cantidad a abonar, de 1.304.502' - ptas. y que dicho abono se realice en la siguiente forma: El 50% de la citada cantidad, o sea 652.251' - ptas., entre los integrantes de la Oficina de Contribuciones Especiales, en concepto de destajo, autorizado en su día por la 'Alcaldía' y referendado reiteradamente por esa Excmo. Comisión Municipal Permanente. El 50% restante, que se destine al abono de los gastos de investigación de datos y levantamiento de gráficos, que sirven de base para la formación de los expedientes".

- 12 -

Se acuerda abono trabajo investigación, datos y levantamiento planos, expedientes Contribuciones Especiales.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Que, con cargo a la consignación correspondiente, sean abonadas, en los conceptos que se detallan, a las individuos que se relacionan, las siguientes cantidades: = Servicios de Investigación: a D. José J. Muñoz Sexvera 39.875. Fco. Javier Moyá de la Fuente 2.610', Juan J. Ramis Almenar 17.750' - M^{ra} José Mariot Ramis de Ayrefox 5.525' - Miguel Martorell Morro 7.525', José Guardiola Fial 54.775' - Total importe Servicios Investigación: 128.150. = Levantamiento de gráficos: a José J. Muñoz Sexvera 2.634' - Juan J. Ramis Almenar 1.420' - Miguel Martorell Morro 6.198. = Total Levantamiento de gráficos: 10.252' - ptas. = Importe total fichas y levantamiento de gráficos: ciento treinta y ocho mil cuatrocientas dos pesetas (138.402' - ptas.)".

Todo ello con relación a trabajos de investigación de datos, levantamientos de planos en expedientes de aplicación de contribuciones especiales, confeccionados



hasta julio de corriente año

-43-

Se acuerda desestimar recurso interpuesto por D^o. Catalina Suau por el concepto de Contribuciones Especiales.

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
"Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D^o. Catalina Suau Suiz contra las liquidaciones que se le fueron giradas como consecuencia de los expedientes de Contribuciones Especiales N^os. 118 y 119, deducidos de las obras de Pavimentación de las calles de Mosson Tho más y Escultor Vila, en razón de la propiedad de solar sito en dichas viales, por importes, respectivamente, de 6.992 y 4.641 ptas.; por cuanto los recibos girados por dicha contribuyente los son en méritos de resolución firme del Tribunal Económico-administrativo de Baleares de fecha 31 de Julio de 1975".

-44-

Se acuerda estimar recurso de D^o. José M. Terrasa y rectificar sus liquidaciones.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Estimar el recurso de reposición interpuesto por D. José Miguel Terrasa contra la cuota que en cuantía de 13.180 pt. le fue asignada en el expte. de Contribuciones Especiales 275. Dar de baja el recibo n^o. 31 extendido a nombre de dicho contribuyente por la indicada cantidad de 13.180 L ptas.: Extender, dar de alta y girar nuevo recibo por los mismos concepto, finca y motivo a nombre del mismo contribuyente y por importe de pesetas 12.281'."

-45-

Se acuerda desestimar recurso de D. Antonio Roca, por Contribuciones Especiales.

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta seguidamente:

"Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Antonio Roca Roca contra la cuota que en cuantía de 8.719' ptas. le fue girada en el expte. de Contribuciones Especiales 298, máxime habida cuenta de lo que dispone el art. 457-2 de la Ley de Régimen Local el Ayuntamiento podrá exigir por anticipado el pago de las Contribuciones Especiales que hayan de devengarse durante el semestre siguiente".

-46-

A continuación se acuerda aprobar la propues-

Se acuerda contratación de D^a Fca. Bosch Bauzá, por 3 meses para trabajos de Estadística

ta que se inserta seguidamente:

1^o - Contratar los servicios de D^a Francisca Bosch Bauzá durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre, a razón de 10.000 ptas mensuales, para la realización de los trabajos mecanográficos derivados del cambio de numeración de los edificios de la Ciudad. 2^o - Que sean abonados a la referida D^a Francisca Bosch, los trabajos realizados durante el mes de Julio (diez mil ptas.)

- De 47 a 60 -

Se acuerda concesión de permisos para obras a particulares

Acto seguido, a propuesta de Obras Particulares, y en las condiciones que se detallan en las mismas, que se aprueban, se acuerda conceder las licencias para obras a particulares que se relacionan seguidamente:

47. - "Permiso a D^a Juana Ramis de Ayreñor Roselló, para en la Estación de Servicio de su propiedad sita en la calle Aragón angular a Virgen de Montserrat efectuar obras de reforma arregladas a los planos que acompaña."

48. - "Permiso a D^a Catalina Juan Serra para en la finca de su propiedad sita en la calle Felibres n^o 64, efectuar obras de reforma en la fachada de conformidad con los planos que acompaña presentados en 3/4/75 y nuevos planos aclaratorios presentados en 17/6/75."

49. - "Permiso a D. Mateo Zanoquera Lanet y en su representación a D. Luis García - Ruiz Guasp, para en el edificio en construcción sito en la calle Calvo Sotelo angular a Menéndez Pelayo, conforme licencia concedida por la Comisión Municipal Permanente en 14/7/72, introducir obras de ampliación en la planta sótano, arregladas a los nuevos planos que acompaña presentados en 28/4/75."

50. - "Permiso a "C. Eal", (Banco Central) y en su representación a D. Tomás González Ayala, para en un local de su propiedad sito en la calle Singladura angular a Abda. Central, (Caín Pastilla), efectuar



obras de reforma, de conformidad con los planos que acompaña."

51.- "Permiso a "Banco Central" y en su representación a D. Tomás González Ayala, para en un local de su propiedad sito en la calle Héroles de Manacor angular a calle Barceló y Combis, efectuar obras de reforma arregladamente a los planos que acompaña presentados en 10/5/75."

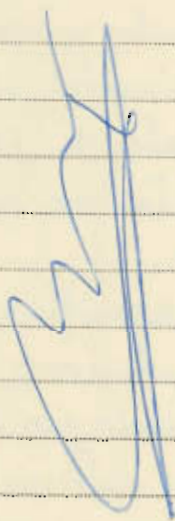
52.- "Permiso a D^{ca}. Catalina Romaguera Esteban, para en la finca de su propiedad sito en la calle: Fe' n: 87, proceder a la reforma de la cubierta de conformidad con los planos que acompaña."

53.- "Permiso a D. Jaime Bibiloni Rosselló, para en un solar de su propiedad sito en la calle Arquitecto Forteza, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña."

54.- "Permiso a D. Antonio Ramón Lillalonga, para en el edificio en construcción sito en la calle Alcalde Massanet Moragues n: 5 (Antes calle Francisco Fiol y Juan), conforme licencia concedida por la Comisión Municipal Permanente en 6/6/72, introducir obras de modificación arregladamente a los nuevos planos que acompaña presentados en 15/5/75."

55.- "Permiso a D. Gabriel Florit Nicolau, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la calle Andorra, (Sos Ferruial), conforme licencia concedida por la Comisión Municipal Permanente en 20/9/74, proceder a la adición de dos plantas de conformidad con los planos que acompaña presentados en 22/5/75."

56.- "Permiso obras a D. Miguel General Curat, para en el edificio en construcción sito en la Virgen de Inmaculada que a Mariano Vanda, según planos concedidos en 7/9/73, introducir obras de reforma en la planta-baja de conformidad con los planos que acompaña presentados en 22/5/75."



57. - Permiso a D. Juan Ferrer Fontanas, para en el edificio sito en la c/ Reyes orig. a San Valeriano, efectuar obras de ampliación en la parte de edificación tendiente con la c/ Reyes, arreglándose a los planos que acompaña.

58. - Permiso a D. Rafael Manera Verd para en el edificio en construcción sito en la c/ Marqués Molle orig. a San Duranta, según planos concedidos en 22-12-42, introducir obras de reforma en la planta baja sujeta a los nuevos planos que acompaña presentados en 6/6/75.

59. - Permiso a D. Santos Balcaros, S. A. y en su nombre a D. Onno Peter Bakhuizen como administrados de la misma, para la legalización de las modificaciones introducidas en la planta baja en las obras de construcción de un edificio sito en la c/ Juan de Sarridakis, s/n. 14 de la Urbanización San Juan, según la última licencia concedida en 12/6/75.

60. - Permiso a D. Juan Quasch Quasch, para en la finca sita en la c/ Sargento Oltra s/n. 8, proceder a la edificación de parte del patio en planta baja y sótano y modificaciones de aberturas en planta baja, según planos que acompaña.

61, 62, 63.

de acuerdo de nuevo
tres permisos para
obras.

seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

61. - Denegar el permiso solicitado por D. Pedro Manolillo Pelau, para en el edificio sito en la c/ Capitán Macquinda Rey, efectuar obras de ampliación de superficie con los planos que acompaña, por no ajustarse a las O.S. vigentes.

62. - Denegar el permiso solicitado por D. Miguel Ferrnandez Góng, para en un solar sito en la c/ San Sebastián n. 9 y 11, construir un edificio de superficie con los planos que acompaña, por no ajustarse a las O.S. vigentes.

63. - Denegar el permiso solicitado por D. Dña.



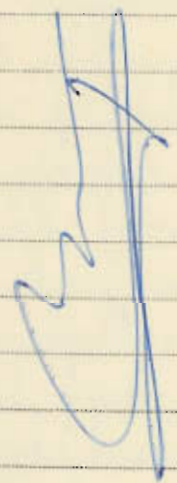
ria de transporte y para en el edificio de construc-
cion esto en la c/ Capitanes aux. a Mar y de Yuna
rifa conforme licencia concedida en 22/1/1975
obras obras de modificacion arregladas a los
nuevos planos que subcomisiona presentados en 17/6/75,
que no ajustarse a las O.O. M. M. Vigentes

64.

Se acuerda aprobar la propuesta n.º 64 del

de acuerdo declarar
estado de ruina total
construcciones n.ºs
26, 28 y 30 de la c/ S. Pedro
de ruina parcial la
214.

Que debe asi: - Declarar en estado de ruina la
construcciones señaladas con los n.ºs 26,
28 y 30 de la c/ de San Pedro de esta Ciudad por con-
templarse el supuesto previsto en el sub-apartado b)
del n.º 2 del art.º 140 de la Ley sobre Régimen del Suelo
y Ordenación Urbana de 2-5-56 y ordenar a
la propiedad, Sr. Tomas Tomas Mouschat y Sr. Juan
Olivier Ribas, que en el plazo de tres meses, bajo la
direccion competente en la forma establecida en
el art.º 142 de las Vigentes O.O. M. M. sobre uso del
suelo y modificaciones, efectuen el derribo total de
las mismas. - 2.º - Declarar en estado de ruina
parcial el inmueble señalado con el n.º 24, en lo que
afecta a las viviendas correspondientes al primer
y segundo piso izquierda, habida cuenta que se con-
templaba el presupuesto condicionador previsto en
el n.º 2, sub-apartado b) del art.º 140 de la repetida
Ley del Suelo, excluyéndose de dicha declaracion de
ruina, siendo el caracter independiente, las vivien-
das correspondientes al primer y segundo piso dere-
cha, con acceso a terrazas del n.º 24, ordenándose a
la propiedad, Sr. Maria Ysabel Llanellas que en el
plazo de tres meses efectúe la demolicion de las
partes ruinosas, bajo la direccion tecnica com-
petente y en la forma prevista en las Vigentes
O.O. M. M. (art.º 142). - 3.º - Que no ha lugar a de-
clarar en estado de ruina la construccion señalada
con los n.ºs 22-bajos y 22-1.º de la citada calle de



San Pedro de esta Ciudad, por no darse ninguno de los supuestos del art.º 170 de la mentada Ley del Suelo, ordenándose a la propiedad del piso segundo derecha y primero derecha, con acceso a través del n.º 24 D.ª María Triay Cañellas, a tenor del art.º 168 de la referida Ley del Suelo, que en el plazo de tres meses efectúe las siguientes obras de reparación: reparación de cubierta, reposición de vigas de madera y tejas, repaso de soladas, carpintería e instalación eléctrica, en el piso segundo; repaso de soladas, carpintería e instalaciones eléctricas y sanitarias en el piso primero derecha y en las viviendas señaladas con los n.ºs. 22-bajos y 22-1.º, conjuntamente con la propiedad de estas últimas D. Pedro José Porcel Alemany y D. Gabriel Simó Pons, en calidad de apoderado de la propiedad; ordenar igualmente a las anteriormente referidas propiedades conjuntamente y en la medida en que a cada una correspondan, que en el igual plazo anteriormente reseñado de tres meses procedan a reforzar la pared divisoria derecha e izquierda del n.º 24, realizando las siguientes obras: pozos de cimentación, pilares en planta baja y entresuelo, zunchos de arriostramiento y jácena soporte pared pared de 0'15 m. de espesor de ladrillo hueco, cimentación frente a la pared anterior y zunchos sobre esta pared para su unión y arriostramiento con la física, bajo la dirección técnica competente = 3.º. Dar cuenta del presente acuerdo al Excmo. Gobernador Civil de esta Provincia, a los efectos previstos en el art.º 28 del Decreto de 10-10-1958".

-65-

Se acuerda aprobar liquidación gastos menores Parque de Bomberos.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación presentada por el Jefe Interino del Grupo de Bomberos, D. Jesús Martínez, por gastos de entretenimiento, conservación y otros en el Parque de Bomberos, por un importe total de veinte mil pesetas.

-66-

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta



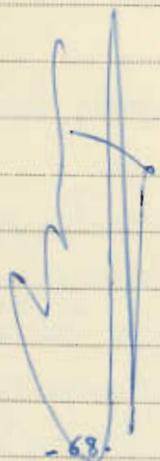
Se acuerda aprobación definitiva de los solares 100 y 101, Urb. San Pae.

ta que se inserta a continuación: "Primero.- Aprobar definitivamente la agrupación de los solares 100 y 101 de la Urbanización San Pae de este término municipal, interesada por D. Bartolome Verges Ferrer y D^{ca} Isabel Rayó Torrens, propietarios de los indicados solares. = Segundo.- Que se publique en el Boletín Oficial de esta Provincia. = Tercero.- que se notifique a los propietarios colindantes con los que son objeto de agrupación. Debiendo seguir los demás trámites reglamentarios."

- 67 -

Se acuerda aprobación definitiva de la agrupación solares 5 y 6 Man. XVI, P. I. La Victoria.

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación: "Primero.- Acordar definitivamente la agrupación de los solares n.ºs. 5 y 6 de la Manzana XVI, del Polígono Industrial "La Victoria", de este término municipal, interesada por D. Juan Gea Martínez, obrando en calidad de Director General de ASIFA. = Segundo.- En su consecuencia el solar resultante de la agrupación antes indicada, tendrá una superficie de 9.569,50 m². = Tercero.- Que se publique en el B.O. de esta Provincia. = Cuarto.- Que se notifique a los propietarios colindantes con los que son objeto de agrupación. Debiendo seguir los demás trámites reglamentarios."



- 68 -

Se acuerda aprobar devolución fianza a D. Juan Mir Bosch, obras en Pl. París.

Seguidamente se acuerda la devolución a Don Juan Mir Bosch, de la fianza depositada con relación a las obras, hoy ya recibidas definitivamente, de pavimentación asfáltica, y otras, en la Plaza París, por importe de 43.110 pesetas. Depósito n.º 2.959.

- 69 -

Se acuerda aprobar liquidación gastos menores realizados en escuelas.

Ado seguido se acuerda aprobar la liquidación presentada por D. Natalio Comas, O.T. Escolar, por el concepto de gastos menores realizados en escuelas, por importe de 50.054 pesetas, debiéndosele reintegrar la cantidad de 54 pesetas toda vez que le fueron entregadas 50.000 pesetas.

- 70 -

Seguidamente se acuerda aprobar la propues-

Se acuerda abonar a D. José M.^o Lajente y otro, valor manzana de 3.500 m², adquirida por acuerdo plenario de 20 mayo de 1974.

ta que se inserta a continuación:

"En cumplimiento del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 20 de mayo de 1974, dado que se ha efectuado el cambio de uso de la manzana de 3.560 metros cuadrados, cuyos límites son: con la Carretera Palma-Arenal en 19'20 m. prolongación c/ Los Pinos, con 61'20 m.; c/ Sin Nombre, 85'36 m.; c/ Posterior en proyecto, 91'20 m. abonar, previa la formalización de la Escritura Pública correspondiente, en la parte correspondiente a cada uno de ellos, a Don Miguel Gili Gomila, Don José M.^o Lajente López y Don Miguel Vicens Vidal, en su calidad de vendedores a este Ayuntamiento de la citada manzana la cantidad de diez millones seiscientos ochenta mil pesetas (10.680.000, ptas.), con cargo a la partida 4.^a del tercer Presupuesto Extraordinario de Gastos de 1974, en el cual figura dotación suficiente"

71.

A continuación se acuerda aprobar la

la acuerdo suscribir y aceptar proposiciones de curso subasta señaliza ion telefónica y Fábri caso; convocando según da fase licitación

propuesta que se inserta seguidamente.

- 1.^a - Executar las proposiciones suscritas por S. Iberica Construcciones Electricas y que Electrificaciónes de Madona, S. A., presentadas para trazar y poner en marcha la línea de telefonía en el paso de puentes de calle Platina de las obras de canalización telefónica en el paso de puentes de calle Platina, conj. en la de Caro, toda vez que según el informe de los servicios técnicos municipales que se acompaña, no cumple las condiciones establecidas.
- 2.^a - Aceptar la proposición suscrita por S. Trica Española (S. Matías Alberti Perrot), toda vez que cumple las condiciones señaladas, según el referido informe técnico que se acompaña.
- 3.^a - Según lo previsto en el art. 39 del vigente Reglamento de Contratación de Compras Locales, que se



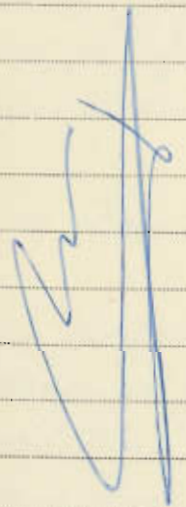
inserte en el R. O. de esta Provincia, de Contratación, el oportuno anuncio, para el segundo periodo de la licitación, el tercer día hábil, siguiente al en que apareciera el citado anuncio, a las 12 horas, en estas Casas Consistoriales, para cuyo acto se entenderán citados los licitadores mediante el referido anuncio.

72.

de acuerdo desestimar y aceptar proposiciones en concurso subasta ordenación de obras de iluminación de las calles de Aragón y Aragón-Tramán y de la calle de la Cruz.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación.

- 1.ª - Desestimar las proposiciones suscritas por D. Hericla Constantino de Electricidad y por Electricidad de Mallorca, S. A., presentadas para tomar parte en el Concurso-subasta convocada para la ejecución de las obras de Ordenación de alumbrado en el cruce formado por las calles Aragón-Tramán y Aragón-Tramán, toda vez que, según el informe técnico que se acompaña, no cumplen las condiciones establecidas.
- 2.ª - Aceptar la proposición suscrita por Electricidad Española, ya que, según el referido informe técnico, cumple con las condiciones aprobadas.
- 3.ª - Según lo previsto en el art. 39 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, que se inserta en el R. O. de esta Provincia, el oportuno anuncio se publicará para el segundo periodo de la licitación, para el día tercer hábil, siguiente al en que apareciera el referido anuncio, a las 12 horas, en estas Casas Consistoriales, para cuyo acto se entenderán citados los licitadores, mediante dicho anuncio.



73.

de acuerdo aprobar informe de los servicios técnicos municipales, relativos a las obras de canalización de aguas en el Bosque de Bellver, realizadas por D. Antonio Ponce Boiras, a efectos de formalización del Acta de Recepción Definitiva.

Seguidamente se acuerda aprobar un informe de los servicios técnicos municipales, relativos a las obras de canalización de aguas en el Bosque de Bellver, realizadas por D. Antonio Ponce Boiras, a efectos de formalización del Acta de Recepción Definitiva.

74.

de acuerdo aprobar la 4.ª

parte segunda se acuerda aprobar la 4.ª parte de la licitación a buena venta, a favor de "Ampliar de la"

certificación a la
cuenta, obras real
potable, alcantarillado
y otros en molinar de
berante y Coll d'in Re
Borra.

Investigaciones S.A.", por obras realizadas de Red de Ab
gu Potable, Alcantarillado Sanitario e Inyección
iones en Molinar de Berante y Coll d'in Reborra,
que asciende a un total de 3.600.042 pesetas, de
las que corresponden 187.639 a los Ingenieros Sr.
Rosetti y Sang, en concepto de honorarios.

75.

se acuerda deducir ga
vencia definitiva a Sr. Rod
go Botger.

Se acuerda la deducción a Sr. Rodrigo Botger
del importe de la garantía definitiva consti
tuida por adjudicación parte de los vehículos des
fectados procedentes de los servicios de la Potiera mu
nicipal, Depósito n.º 3539, por importe de 420 pts.

76.

Ha sido retirado del
Orden del día.

Seguidamente se da cuenta, por el secretario
no actuante, de que el asunto inserto en el Orden
del día, con el número setenta y seis, ha sido re
tirado del mismo.

77.

se acuerda aprobar liqui
dación obras ordenación
maforica cruce de Bar. Co
Tall y Quarry.

En continuación se acuerda aprobar la
liquidación de las obras de Ordenación Temajorica
en cruce formado por las calles Bartolomé Castell
y Quary, en favor de Sr. Matias Alberti Ferriz,
que asciende a la suma de cuatrocientas mil
quinientas setenta pesetas.

Igualmente se acuerda aprobar el Acta de Re
cepcion Definitiva.

78.

se acuerda aprobar liqui
dación obras ampliacion
ordenacion uniforica en
Sr. Jaime 11, ang. a los
Victoria y Bonaire.

Segualmente se acuerda aprobar la liqui
dación de las obras de ampliacion de Ordenacion de
uniforica en Sr. Bay Jaime 11, ang. a Protectora y
Bonaire, en favor del contratista Sr. Matias albe
rti Ferriz, y que asciende a la cantidad de 145.06
pesetas. Igualmente se acuerda aprobar el acta de
recepcion provisional de la misma.

79.

se acuerda abonar a un
niforica, 2.235.100 pt.
trabajos en contrata.
prestaciones como de
Bates.

Se acuerda abonar a la empresa, la
cantidad de 2.235.100 pesetas, importe del 50%
del valor de 22.351 fichas entregadas, de biela
mente cumplimentadas, correspondientes al V
partido, de conformidad con el Pliego de Con
diciones, cláusula n.º 5.

80.

Se acuerda abonar dicha cuenta (9.º) de particionamiento y drenaje a favor de D. Juan Corbelli Carda, por obras realizadas en la 1.ª de Capatzen, participacion y drenaje, en la 1.ª de Capatzen y otros, a favor de D. Juan Corbelli Carda.

Se acuerda aprobar la siguiente certificacion a buena cuenta (9.º) de particionamiento y drenaje a favor de D. Juan Corbelli Carda, por obras realizadas en la 1.ª de Capatzen, participacion, drenaje y otros, en la 1.ª de Capatzen, participacion y drenaje, en la 1.ª de Capatzen y otros, a favor de D. Juan Corbelli Carda, que asciende a 1.676.994 pts.

81.

Se acuerda aprobar Primera certificacion a buena cuenta de las obras de particionamiento y drenaje en la Barriada de Amaluz.

Igualmente se acuerda aprobar la primera certificacion a buena cuenta (relativa a trabajos de Canchales), a favor de "Construcciones Yanez S. A." por obras de particionamiento y drenaje de fincas, y otros, en la Barriada de Amaluz, que asciende a un millon setecientos una mil trescientas setenta pesetas, de las que corresponden 90.293 pesetas al Ingeniero de obra en concepto de honorarios.

82. 83. 84. 85.

Se acuerda encargar y abonar servicios varios para atenciones de gobierno interior.

Seguidamente, y para atenciones de gobierno interior, se acuerda encargar y abonar servicios de diversa indole, segun se detalla a continuacion:

- 82. - A D. Antonio Salom Vialol, por arreglos de calles municipales, por coste de 24.831 pts.
- 83. - A D. Jaime Perpiná, diversos trabajos en dependencias municipales, por 6.812 pts.
- 84. - A D. Jaime Perpiná, montaje y desmontaje, tribuna, procesion Corpus Christi, 6.025 pts.
- 85. - A D. Jaime Perpiná, reparaciones diversas en Casa Consistorial, por 17.199 pesetas.

86.

Se acuerda encargar en virtud temporalmente, un Bombero, a D. Basilio Bonian.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuacion:

Encargar servicios para ser prestados como Bombero de esta Corporacion a D. Basilio Ortiz por un periodo de seis meses, comprendido este desde el dia en que inicie sus servicios, hasta seis meses despues, a razon de 12.429 pts. mensuales, debiendo cesar cuando no desarrolle el rendimiento exigible y la competencia idonea para el desempeño de su funcion, al igual que cuando se condice

La y extinción de su fuerza y constituya cualquiera de los faltos a que se refieren los arts. 101 al 107 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, o también quince días antes de elevar la correspondiente oposición.

87.
Se acuerda abonar dietas y gastos viaje a C. Brizuela (Caceres), a Sub-Inspector Policia Municipal.

Seguidamente se acuerda el abono de 14.706 pesetas, a D. Carlos Alvarez de Totonayo, en concepto de dietas y gastos de viaje a C. Brizuela para asistencia a Jueces Regionales Jefes de la Policia Trafico Urbano, viaje que fue autorizado por resolucion de la Dalcaldia de 13 de junio del corriente año.

88.
Se acuerda abonar dietas y gastos viaje a D. Jose Ceremonial.

Igualmente se acuerda abonar el importe de 13.232 pesetas, en concepto de dietas y gastos de viaje, por desplazamiento autorizado, en Barcelona, para asistencia a la Comision de Relaciones Publicas y Protocolo de Corporaciones Locales.

89.
Se acuerda abonar dietas de orden economico, para atenciones de asistencia medico-quirurgica, no cubierta por Inca o de otros funcionarios, segun se detalla en continuacion:
cubierta por Inca de 30.831 pts.

Seguidamente se acuerda abonar dietas de orden economico, para atenciones de asistencia medico-quirurgica, no cubierta por Inca o de otros funcionarios, segun se detalla en continuacion:
a D. Madal Palmer Palmer, Sup. Administrativo, la cantidad de 10.000 pts.; a D. Antonia Forra Forra, comoda del Guardia Abusivo D. Juan Ximelto Boveranadell, 4.000-pts.; a D. Jose Barcelo Barcelo Rullon, tecnico de Administracion General, 2.000 pts.; a D. Rafael Brang Braguerola, Administrante, 1.000 pts.; a D. Francisca Riera Cortina, administrativo, 594 pts.; a D. Pedro Marcos Nieto Marcos Nieto, Policia Municipal, 3.100 pts.; a D. Bartolome Tomas Muroy, Policia Municipal, 1.600 pts.; a D. Andres Andres Oliver, Cabo de la Policia Municipal, 2.118 pts. y descuento sobre Inca al 20% de gastos medicacion, 5



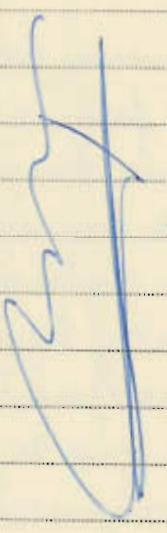
sean 304.-pts; a A. Pablo Mateu Canellas, Arquitecto, 5.587,-pts.; y a D. Angel Sanchez Esteban, Ordenador por Integridad Cobrado B. contratado, 832,-pts. y ^{plumado} en minima 66 por 20% gastos medicamentos.

La segunda Declaracion de Urgencia. - Por una especial declaracion de Urgencia, acordada por unanimidad por los señores asistentes al auto que exceden de la mayoria legal absoluta, se tratan los asuntos siguientes:

1.

Segundamente se da cuenta del Decreto de la Alcaldia, que se inserta en continuation.

Visto el informe proferido por el arquitecto municipal ordenado al departamento de Vecindades y en relacion al inmueble ubicado en la C/ Corralera, señalada con los números 3 y 5 de esta Ciudad en el que se pronuncia a favor de la declaracion de Urgencia inminente de dicha construccion dado el prete estado de conservacion y enana solidez de la misma; el Dte. de Alcalde Beledado de Obras y Vecindades Particulares que suscribe se honra en proponer a V. S., al objeto de evitar el constante peligro existente en cuanto a posibles desplomes espontaneos, disponga lo siguiente: - 1º.- De tenor de lo previsto en los arts. 1904º de la Ley sobre la Ley sobre Regimen del suelo y Urbanacion Urbana de 12-5-56 como medida de Policia sucomienda a la Proteccion de personas y bienes, arts 101-h de la Ley de Regimen Local de 24-6-55, 116-c, 117-b) y 117-e) de la repetida Ley de Regimen Local y 114-103-2º de la L. R. U., notificar los orden de Tutela y absoluto desahijo de todos los inquilinos, moradores y ocupantes de la referida construccion ubicada en la C/ Corralera y señalada con los números 3 y 5 de esta Ciudad, habida cuenta del grave peligro que para su integridad fisica representaria el permanecer en las mismas, adoptandose asimismo las medidas de precaucion que se esti-



men precedentes en cuanto al trámite por aquella go-
 na, hasta tanto ordenen las obras de demolición. = 2:º
 Declarar válido y firme inminente la antes referida
 construcción y, en virtud de las facultades conferidas
 por el Art. 170-1º de la Ley del Suelo y 389 del Código
 Civil, ordenar el inmediato derribo de la misma en
 la dirección de los Servicios Técnicos Municipales
 de Arquitectura de este Ayuntamiento y ordenando
 se en todo caso las pertinentes y costosas medi-
 das de seguridad señaladas en el Art. 142 de los
 Regentes O.D. T.M. sobre las del Suelo y Edificaciones.
 3:º Dar cuenta de la presente resolución a la Co-
 misión Municipal permanente en la próxima reu-
 nión para su debido conocimiento y ratificación
 y al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia
 a los efectos previstos en el Art. 28 del Decreto 10-10-
 58.

Se acuerda Ratificarlo.

II.
 Se acuerda concesión
 gratificaciones anuales
 especiales o extraordinarias
 Policía Municipal
 mes de julio: 882.960

Auto segundo se acuerda aprobar los propues-
 tos que se inserta a continuación.
 1:º La concesión de gratificaciones por servi-
 cios especiales o extraordinarios, a los funcionarios
 en propiedad del cuerpo de la Policía Municipal
 de esta Corporación, a quienes se ha considerado
 como mejores meritos y actuaciones valorables pa-
 ra el pueblo de las mismas, los cuales tienen im-
 puesta prolongación de jornada en un límite de 50
 horas mensuales, con las excepciones que se recogen
 en relación adjunta la presente propuesta con
 expresión de los meses que comprenden. = 2:º Di-
 chas gratificaciones se hallan dentro del límite
 previsto en el acuerdo Plenario de 6 de febrero de
 1975, en que se determinó el crédito para el pa-
 go de gratificaciones por servicios especiales o
 extraordinarios. = 3:º Dar cuenta del presente
 acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la

